



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA201900002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Viernes 07 de Febrero del año 2025 Edición 886 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA

Declara y Paga
ISLR
Impuesto Sobre la Renta



¡COLEGA!

**¡APROVECHA EL
30% DE
DESCUENTO**

**EN DEUDAS
ANTERIORES!**

Solicita tu estado
de cuenta:

TLF: 0424 601 4066
COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°



Abogado ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, Registrador Mercantil

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 1-A. Número: 3 del año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

28946

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DE TODO GHANNAM IMPORT, C.A.
Número de expediente: 28946



SAREN



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN



RM No. 343
213° y 164°

Municipio Carirubana, 4 de Julio del Año 2023

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVÉSE original. El anterior documento redactado por el Abogado MAO NICOLAS LEON JIMENEZ IPSA N.: 146275, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO -1-A. Derechos pagados BS: 1.703,40 Según Planilla RM No. 34300133041, Banco No. 25100 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: MAO NICOLAS LEON JIMENEZ, C.I: V-15.592.644.
Abogado Revisor: YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

Registrador Mercantil

FDO. Abogado ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DE TODO GHANNAM IMPORT, C.A.
Número de expediente: 28946
DIV/MOD



SAREN

Mao Nicolás León Jiménez
ABOGADO

INPRE N°: 148.275/ TLF: 0412-064-5882 (0263) 246-26-64



Ciudadana

Registradora Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón

Su Despacho

Yo, MAO NICOLAS LEÓN JIMÉNEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N°: V-15.592.644, civilmente hábil y domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente facultado para este acto por la Asamblea Extraordinaria de la Firma Mercantil D' TODO GHANNAM IMPORT, C.A., quien está debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 06 de noviembre de 1995, anotada bajo el N° 47, Tomo 01-A; con el debido respeto ocuro por ante su competente autoridad para consignar Asamblea Extraordinaria de la ya nombrada Firma Mercantil D' TODO GHANNAM IMPORT, C.A., cuyo acta acompaño, celebrada en fecha 13 de febrero del año 2020 y la cual es copia fiel y exacta de la que reposa en el Libro de Actas de Asambleas de la referida Firma Mercantil D' TODO GHANNAM IMPORT, C.A. Participación esta que hago a los fines de que se sirva ordenar su registro e inscripción y me sea expedida copia certificada a los fines de su publicación. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Mao León
Mao N. León J.
C.I. 15.592.644

Mao Nicolás León Jiménez
ABOGADO

INPRE N°: 148.275/ TLF: 0412-064-5882 (0263) 246-26-64



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE LA FIRMA MERCANTIL D' TODO GHANNAM IMPORT, C.A.

En el día de hoy jueves 13 de febrero del 2020, siendo las 5:00 p.m.; se encuentran reunidos en la sede Social de la Empresa D' TODO GHANNAM IMPORT, C.A., los accionistas: BASSAM HALIM GHANNAM y HALIM MACKOUR GHANNAM GHANNAM, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N°: V-20.027.719 y V-15.795.021, quienes representan la totalidad del Capital Social de la empresa, razón por la cual se prescinde de las formalidades de convocatoria previa; válidamente constituida la presente Asamblea, se somete a consideración de los presentes los siguientes puntos a tratar: PRIMERO: Venta de acciones. SEGUNDO: Renuncia al cargo del Vicepresidente de la Compañía. TERCERO: Designación del nuevo Vicepresidente de la Compañía. CUARTO: Modificación de las Cláusulas Quinta, Novena y Décima Quinta de los Estatutos Sociales, referentes al capital y a los nombramientos de la nueva Junta Directiva con ocasión de las decisiones adoptadas en esta Asamblea. Sometida a votación por la Asamblea el orden del día, la misma fue aprobada por unanimidad. Se somete a consideración el PRIMER punto del orden del día, en este acto toma la palabra el accionista: HALIM MACKOUR GHANNAM GHANNAM, y propone su intención de vender y traspasar la totalidad de las acciones que posee en dicha Sociedad, es decir; Quinientos Mil (500.000) acciones de Cien Bolívares Soberanos (Bs. 100,00) cada una, por un total de CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 50.000.000,00); las cuales se las ofrece al accionista BASSAM HALIM GHANNAM, por tener derecho de preferencia, y el mismo declara no estar interesado en comprar las referidas acciones ofrecidas por HALIM MACKOUR GHANNAM GHANNAM. Seguidamente se las ofrece a la ciudadana: ABIR MALAEB DE GHANNAM, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N°: V-30.713.817, quien se encontraba en la Asamblea en calidad de invitada, e indica estar interesada en comprar pura y simple la totalidad de las acciones ofrecidas por el accionista HALIM MACKOUR GHANNAM GHANNAM, es decir; Quinientos Mil (500.000) acciones de Cien Bolívares Soberanos (Bs. 100,00) cada una, por un total de CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 50.000.000,00), quien acepta y declara estar conforme con la presente venta pura y simple, perfecta e irrevocable de las acciones que se le hace en los términos antes expuestos, e igualmente el ciudadano HALIM MACKOUR GHANNAM GHANNAM, declara estar conforme con esta transacción y recibe de manos de la compradora la cantidad total de CINCUENTA MILLONES DE

BOLÍVARES (Bs. 50.000.000,00), en moneda de curso legal en el País con toda su conformidad; y yo, **NAJAT HALIM GHANNAM DE GHANNAM**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V-17.666.294; en mi carácter de cónyuge de el vendedor, declaro que acepto y estoy conforme con la venta aquí realizada. No habiendo objeción alguna por dicha decisión se pasó al **SEGUNDO PUNTO**, donde toma la palabra el ciudadano: **HALIM MACKOUR GHANNAM GHANNAM**, suficientemente identificado, y expone a la asamblea los motivos que lo obliga a renunciar al cargo de Vicepresidente; una vez escuchado y discutido estos motivos por la Asamblea, decide por unanimidad aceptar la renuncia del Vicepresidente, no habiendo objeción por tal decisión se pasó al **TERCER PUNTO**: Designación del nuevo Vicepresidente y en consecuencia, la Asamblea por unanimidad, propone para el cargo de Vicepresidente a la accionista **ABIR MALAEB DE GHANNAM**, anteriormente identificada, quien acepta el cargo, no habiendo objeción por tal decisión se pasó al **CUARTO Y ÚLTIMO PUNTO** que viene a ser la modificación de los artículos Quinto, Noveno y Décimo Quinto; las cuales a partir de la presente quedarán redactas de la siguiente manera: cláusula: **QUINTO**: El capital social de la Compañía es de **CIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. 100.000.000,00)** y está dividido en **UN MILLÓN (1.000.000) ACCIONES** cada una con un valor nominal de **CIENTOS BOLÍVARES SOBERANO (Bs. 100,00)**, dichas acciones son nominativas no convertibles al portador. El capital ha sido suscrito y pagado así: el accionista: **BASSAM HALIM GHANNAM**, ha suscrito y pagado **QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES** con un valor nominal de **CIENTOS BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. 100,00)**, que representa el 50%, y ha pagado la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. 50.000.000,00)**; y la accionista: **ABIR MALAEB DE GHANNAM**, ha suscrito y pagado **QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES** con un valor nominal de **CIENTOS BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. 100,00)**, que representa el 50%, y ha pagado la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES SOBERANOS (Bs. 50.000.000,00)**. **NOVENO**: La Administración, dirección y representación de la sociedad, corresponde a una Junta Directiva: un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente. Los miembros de la Junta Directiva durarán diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente asamblea, es decir, a partir del 13 de febrero de 2020 o en su defecto hasta tanto sean reemplazados. **DÉCIMO QUINTO**: para integrar la Junta Directiva, se ha designado al ciudadano: **BASSAM HALIM GHANNAM**, para la presidencia y a la ciudadana: **ABIR MALAEB DE GHANNAM** para la vicepresidencia. Siendo aprobado por unanimidad el cuarto punto antes señalado, se da por concluida la presente asamblea y no habiendo nada más que tratar, en señal de conformidad firman. (Fdo) Bassam Halim Ghannam, (Fdo) Abir Malaeb de Ghannam, (Fdo) Halim Mackour Ghannam, (Fdo) Najat Halim Ghannam De Ghannam. Se autoriza a el ciudadano **MAO NICOLAS LEÓN JIMÉNEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de

Identidad N°: V-15.592.644, para que gestione todo y cada uno de los trámites de Ley ante el Registro Mercantil competente, a los fines de su inscripción, fijación y publicación legal de la presente Asamblea y, en consecuencia, firme toda la documentación a que haya lugar. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

30713817

20027719

HTO

Najat

MUNICIPIO CARIRUBANA, 4 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (FDOS.) MAO NICOLAS LEON JIMENEZ, Abogado ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2023.3.1

Abogado ABG. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
Registrador Mercantil

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos